

14. OLIVAR Y GIRASOL

14.1. OLIVAR

La producción olivarera extremeña en 1987 fue muy superior a la de 1986. Ello evidencia claramente la acusada "vecería" o alternancia en las producciones del olivar en la región. Baste señalar que se recolectó una producción total de aceitunas, en las dos provincias, un 38% superior a la de la campaña 1986/87. A pesar de la gran cosecha lograda, los bajos precios unitarios percibidos por los olivicultores anulaban las buenas expectativas esperadas, y la valoración total de la cosecha fue aproximadamente un 5% inferior a la del año precedente. Sin embargo, la importancia económica es indudable, pues supuso una facturación de casi 6.700 millones de pesetas, cantidad tan sólo superada por los cultivos de maíz, viñedo y tabaco.

Referida a la producción nacional de aceituna, la extremeña representó el 7,12% de aquella, ocupando el 3.º lugar por Comunidades Autónomas.

14.1.1. Superficies y rendimientos

El cuadro 14.1 adjunto muestra las superficies dedicadas al cultivo del olivar en ambas provincias, así como los rendimientos por hectárea conseguidos, apreciándose que no existe casi variación en la extensión plantada de olivar de un año respecto al otro.

En cuanto a los rendimientos obtenidos, se observa una mejora de la productividad en general, destacando la aceituna de almazara de la provincia de Badajoz con incremento en Kg./Ha. del 46% sobre 1986.

Estos favorables resultados fueron debidos a que el año 1987 trajo unas condiciones climáticas adecuadas para una buena floración y fructificación del olivo, dando lugar a una gran cosecha de aceituna al final de verano. Posteriormente, las tempranas y continuadas lluvias otoñales consolidaron esas excelentes perspectivas.

Por otra parte, las solicitudes de ayuda a la producción del aceite de oliva, establecidas por la C.E.E. en la Organización Común de Mercado del sector de materias grasas, y que han presentado

por primera vez los oleicultores españoles en 1987, han exigido realizar un análisis muy preciso de los rendimientos medios obtenidos en las distintas comarcas olivereras, cuyo detalle para las dos provincias extremeñas recoge el cuadro 14.2.

CUADRO 14.1. Superficies y rendimientos del olivar en Extremadura

	Campaña 1986/87		Campaña 1987/88	
	Superficie (Has.)	Rendimiento (Kg./Ha.)	Superficie (Has.)	Rendimiento (Kg./Ha.)
Badajoz				
Olivar de aceituna de mesa				
– Secano	47.165	850	47.180	975
– Regadío	505	1.100	520	2.500
– Total	47.670	–	47.700	–
Olivar de aceituna de almazara				
– Secano	127.660	685	127.590	1.000
– Regadío	–	–	–	–
– Total	127.660	–	127.590	–
Total olivar Badajoz	175.330	–	175.290	–
Cáceres				
Olivar de aceituna de mesa				
– Secano	21.490	700	21.500	950
– Regadío	794	1.100	800	2.500
– Total	22.284	–	22.300	–
Olivar de aceituna de almazara				
– Secano	53.285	480	53.400	770
– Regadío	661	850	600	2.000
– Total	53.946	–	54.000	–
Total olivar Cáceres	76.230	–	76.300	–
Extremadura				
Olivar de aceituna de mesa				
– Secano	68.655	803	68.680	967
– Regadío	1.299	1.100	1.320	2.500
– Total	69.954	–	70.000	–
Olivar de aceituna de almazara				
– Secano	180.945	625	180.990	932
– Regadío	661	850	600	2.000
– Total	181.606	–	181.590	–
Total olivar Extremadura	251.560	–	251.590	–

Consejería de Agricultura y Comercio y estimación propia.

CUADRO 14.2. Rendimientos medios del olivar por comarcas en la campaña 1986/87

Comarca	Kg. de aceitunas/árbol	Kg. de aceite/Kg. aceituna
Badajoz		
– Alburquerque	6,91	0,22
– Vegas del Gadiana	11,10	0,22
– La Serena	8,22	0,24
– La Siberia	7,41	0,21
– Barros	13,22	0,21
– Jerez-Llerena	8,65	0,20
Provincia de Badajoz	9,50	0,22
Cáceres		
– Gata-Hurdes	4,73	0,15
– La Vera-Ambroz	14,40	0,18
– Ibores	5,30	0,24
– Guadalupe	8,71	0,19
– Montánchez	12,99	0,21
– Sudoeste	5,94	0,18
Provincia de Cáceres	7,19	0,18
Extremadura	8,60	0,20

Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Puede apreciarse la gran disparidad existente entre los rendimientos medios de las diversas comarcas, cuyos valores, como era de esperar, suelen guardar relación inversa con los de las densidades de plantación utilizadas. Excepción es la comarca cacereña de La Vera-Ambroz, que posee una productividad por árbol muy alta, a pesar de tener densidades también elevadas.

Los mejores rendimientos en aceite se obtienen en las comarcas de La Serena e Ibores. Por el contrario, los más bajos se localizan en la de Gata-Hurdes, ya que predominan variedades de aceituna de mesa.

Los términos municipales con mayor número de olivos son los de Monterrubio de la Serena, Navalvillar de Pela y Talarrubias en la provincia de Badajoz, destacando el primero con más de medio millón de árboles, siendo además, con gran diferencia, el mayor municipio productor de aceite en Extremadura. En la de Cáceres destacan los municipios de Castañar de Ibor, Valverde del Fresno y Mohedas, con producciones de aceite muy similares en los tres.

Los rendimientos en Kg. de aceituna por olivo en la campaña 1987/88 fueron mayores que en la anterior, según estimaciones efectuadas, con una media estimada de 14 Kg./árbol para la provincia de Badajoz, oscilando entre 20 Kg./árbol en la comarca de Barros y 10 Kg./árbol en La Siberia. En la provincia de Cáceres la media es más baja y se sitúa alrededor de 10 Kg./árbol.

14.1.2. Producciones obtenidas

Tal como refleja el cuadro 14.3. las producciones obtenidas en la campaña 1987/88 fueron elevadas, con un crecimiento de casi el 40%.

CUADRO 14.3. Destino de la producción de aceituna (miles de Tm.)

	Para aderezo		Para almazara		Total aceituna	
	1986/87	1987/88	1986/87	1987/88	1986/87	1987/88
Badajoz						
Olivar de aceituna de mesa	25,4	14,0	13,0	31,0	38,5	45,0
Olivar de aceituna de almazara	4,0	4,5	83,0	122,5	87,0	127,0
Total olivar Badajoz	29,5	18,5	96,0	153,5	125,5	172,0
Cáceres						
Olivar de aceituna de mesa	13,8	17,0	4,0	5,0	17,8	22,0
Olivar de aceituna de almazara	1,1	2,0	26,0	40,0	27,1	42,0
Total olivar Cáceres	14,9	19,0	30,0	45,0	44,9	64,0
Extremadura						
Olivar de aceituna de mesa	39,2	31,0	17,0	36,0	56,3	67,0
Olivar de aceituna de almazara	5,1	6,5	109,0	162,5	114,1	169,0
Total olivar Extremadura	44,3	37,5	126,0	198,5	170,4	236,0

Consejería de Agricultura y Comercio y estimación propia.

Destaca la tendencia, creciente cada año, de destinar a molturación para aceite una parte importante de la aceituna de mesa. En la campaña 1987/88, en la provincia de Badajoz tan sólo se destinó a aceituna de aderezo el 31% de la producción de olivar de aceituna de mesa, yendo el resto a las almazaras. En la de Cáceres este fenómeno es menos acusado, ya que se recogieron para verdeo las tres cuartas partes de la producción del olivar de aceituna de mesa.

El mayor aumento de producción respecto a la campaña anterior se dio en el olivar de aceituna de almazara, pues supuso para Extremadura un incremento del 48%.

La producción de aceite de la campaña 1986/87, así como su desglose según el grado de acidez, se detalla en el cuadro 14.4. que nos muestra la elevada acidez media obtenida.

CUADRO 14.4. Producciones de aceite de oliva virgen según el grado de acidez en 1986/87

	Extra (hasta 1°)		Fino (de 1° a 1,5°)		Corriente (de 1,5° a 3,3°)		Lampante (más de 3,3°)		Total	
	Tm.	% s/total	Tm.	% s/total	Tm.	% s/total	Tm.	% s/total	Tm.	% s/total
Badajoz	2.950	15	6.300	32	9.750	50	600	3	19.600	100
Cáceres	429	9	1.320	26	2.764	56	472	9	4.985	100
Extremadura	3.379	14	7.620	31	12.514	51	1.072	4	24.585	100

Consejería de Agricultura y Comercio.

14.1.3. Comercialización

Para la campaña de comercialización 1987/88, que abarca del 1 de noviembre del primer año al 31 de octubre del segundo, el Consejo de la C.E.E. adoptó para el sector del aceite de oliva una serie de nuevas medidas, con notable incidencia en la comercialización del aceite. Destacan la instauración de una cantidad máxima garantizada para la ayuda a la producción, la supresión de los incrementos mensuales, la limitación de la intervención a los cuatro últimos meses de la campaña y las nuevas denominaciones y definiciones de los aceites de oliva. Su repercusión hasta la fecha en Extremadura, al igual que el resto de actuaciones establecidas por la Organización Común del Mercado de materias grasas, se comentan brevemente a continuación.

Quizás la medida con efecto más inmediato fue la de retrasar la posibilidad de ventas al Organismo de Intervención (SENPA), limitando las entregas al período del 1 de julio al 31 de octubre de 1988. Dicho retraso, en una campaña récord como la 1987/88, con una cosecha española próxima a las 700.000 Tm. de aceite de oliva, provocó grandes excedentes en el mercado libre, que crearon ciertos problemas en el sector productor y una caída en los precios.

Así pues, aunque la C.E.E. fijó para el aceite de oliva español durante la campaña 1987/88, a nivel mayorista y referido a una determinada calidad tipo, un precio de intervención de 223,32 ptas./Kg., el mercado del aceite en Extremadura se movió por debajo de dicho valor. Aún más lo fue del precio representativo de mercado (que es aquel al que se piensa se puede dar salida con normalidad a la producción de aceite de oliva, teniendo en cuenta los precios de los aceites competitivos de semillas oleaginosas) que tuvo una cuantía de 273,00 ptas./Kg. para dicha campaña.

Baste recordar, que el precio medio del kilogramo de aceite de oliva percibido por los oleicultores extremeños, experimentó una bajada próxima a las 17 ptas., al empezar a comercializarse en diciembre las producciones de la campaña. Concretamente el aceite de oliva extra de menos de 0,5° pasó de 205 a 188 ptas./Kg., el de menos de 1° de 203 a 186 ptas., el fino (menos de 2°) de 201 a 184 ptas., y el corriente (menos de 3,3°) de 198 a 181 ptas. Al respecto, conviene no olvidar la supresión de los incrementos mensuales en las ventas a intervención y el hecho de que los pagos se efectúan entre 120 y 140 días a partir de la fecha de entrega.

Si comparamos los precios medios de la aceituna en las dos últimas campañas, se observa que la depresión del mercado es más acentuada en la cotización de la aceituna de almazara. Dicho efecto se notó especialmente en la provincia de Cáceres, donde la aceituna de almazara vendida para molturar por cuenta ajena llegó a cotizarse por debajo de la mitad del precio que alcanzó en la campaña 1986/87. Mientras que en esa campaña la cotización media fue de 39 ptas./Kg., en la de 1987/88 se han pagado precios que oscilan entre 17 y 28 ptas./Kg. En Badajoz la caída de precios también para aceituna vendida a terceros, no fue tan elevada, pues de las 40 ptas./Kg. de la campaña 1986/87, se pasó a una media de 28-32 ptas./Kg. en 1987/88.

La aceituna de mesa o aderezo, destinada al consumo directo, sufrió una caída de precios más leve que la de almazara, pues pasó de 40 ptas./Kg. en 1986 a menos de 35 ptas./Kg. en 1987. No obstante, el descenso es sostenido e importante, si se recuerda que en 1985 su cotización superó las 100 ptas./Kg.

Sin embargo, las ventas tanto de aceituna de mesa como de aceite se efectúan en su mayoría a granel. Por ello, y debido a la escasa industria de transformación y envasado existente en Extremadura, la región pierde buena parte del valor añadido de tipificación y envasado. Respecto a la comercialización del aceite, se estima que más del 70% se vende a granel por las almazaras

y que tan sólo el 5% es vendido envasado, teniendo el 25% restante como destino el autoconsumo o la venta local al por menor sin envasar.

14.1.4. Intervenciones y ayudas

A fin de paliar, en la medida de lo posible, los efectos negativos en el mercado, provocados por el aplazamiento en las operaciones de compra en intervención, máxime teniendo en cuenta que la buena producción olivarera no fue solamente en España, sino también en otros países comunitarios, el Ministerio de Agricultura español y la propia CEE adoptaron actuaciones encaminadas a favorecer los almacenamientos con un sistema calificado por algunos autores como de "preintervención".

Estos apoyos, aunque llegaron con retraso, se han producido en una doble dirección. Desde la CEE en forma de subvenciones por un almacenamiento mínimo de dos meses y dirigido a Cooperativas y SAT. Desde la Administración española en forma de créditos a bajo tipo de interés, por compromisos de inmovilizaciones de aceite hasta el 31 de julio de 1988.

En Extremadura, según datos del SENPA, se han subvencionado unos almacenamientos de 315 Tm. en la provincia de Cáceres y de 1.933 Tm. en la de Badajoz.

Los créditos subvencionados a bajo interés concertados con actividades financieras por inmovilizaciones han afectado a 451 Tm. en la provincia de Cáceres y 4.010 Tm. en la de Badajoz.

Por otra parte, aún no se dispone de datos de las ventas a intervención de la campaña 1987/88, pues como ya se indicó, comenzarán a producirse el 1 de julio de 1988. En la campaña anterior la intervención tuvo escasa importancia pues no se ofertó nada en la provincia de Cáceres y tan sólo 84 Tm. en la de Badajoz.

Además de los apoyos indicados, la Organización Común de Mercado tiene establecidas para el aceite de oliva las ayudas a la producción, al consumo y a la utilización de aceite de oliva en conservas. Como esta última va dirigida a las industrias conserveras de pescado y hortalizas, y la del consumo no se introducirá en España hasta el 1 de enero de 1991, nos ocuparemos sólo de la primera.

La ayuda a la producción tiene por objeto mantener una renta equitativa a los oleicultores. Para la campaña 1987/88 está fijada en 32,12 ptas./Tm. y en 33,85 ptas./Tm. para los agricultores con producción superior o inferior, respectivamente, a 200 Kgs. de aceite.

La correspondiente a la campaña de 1986/87 la realizaron los oleicultores antes de mayo de 1987. Afectó a 75,4 millones de Kgs. de aceituna para almazara en la provincia de Badajoz y a 30 millones en la de Cáceres, representando una ayuda de 122 millones de pesetas para esta provincia y de 354 millones de pesetas para aquélla.

Otro tipo de ayuda nacional y a nivel autonómico que se presta al sector olivarero, la constituyen los programas de Defensa sanitaria de los cultivos. Ocho cooperativas de la zona de Tierra de Barros, constituyeron ATRIAS (Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura) para la protección de sus olivos contra plagas y enfermedades, subvencionando la Administración los productos a utilizar y la dirección técnica de las Agrupaciones respectivas. Estas ATRIAS están constituidas por un total de 1.220 olivicultores con un total de 8.068 Has.

14.1.5. Perspectivas de futuro

Ya que la normativa comunitaria demora y dificulta cada vez más las posibilidades de ofertar el aceite de oliva a la intervención, como lo demuestra la introducción de un régimen de cantidad máxima garantizada para la CEE-12 de 1,35 millones de Tm. y la limitación del período de intervención, el olivar extremeño, al igual que el español, debe orientar su futuro hacia el mercado libre.

En concordancia con lo indicado y con la adopción de las nuevas denominaciones del aceite de oliva que suprimen la de "puro" y refuerzan de cara al consumo las características organolépticas, los oleicultores extremeños deben buscar sin paliativos la mejora de la calidad de sus aceites. Para ello es preciso la elaboración con frutos perfectamente sanos y que hayan permanecido en el árbol hasta el momento más adecuado, que es cuando los frutos comienzan a colorearse. Igualmente, ejercen una notable influencia sobre la calidad el método de recolección, el transporte y el apilamiento previo a la mouturación, así como el propio proceso industrial, aspectos todos ellos especialmente cuidados por algunos escasos productores extremeños, que obtienen como resultado de su esmero aceites de excelente calidad.

Por otra parte, el establecimiento de las ya citadas medidas adoptadas recientemente por el Consejo de la CEE, confiere gran interés a la capacidad de almacenamiento, así como a la facultad de aplazamiento de la oferta por parte de los oleicultores.

Al respecto es preciso destacar el bajo nivel asociativo de los olivareros extremeños, que incide negativamente en el futuro del sector. Si tenemos en cuenta que tan sólo la cuarta parte de los olivareros de las dos provincias se encuentran asociados, se comprende la mala posición de muchos agricultores que tienen que vender su producción a las almazaras privadas al precio que rija en el mercado en momentos de fuerte concentración temporal de la oferta.

Sin embargo, a pesar de la incertidumbre motivada por la esperada reforma de la Organización Común de Mercado de materias grasas, el olivar español tiene a medio y largo plazo unas perspectivas favorables. Consideremos que para la próxima campaña 1988/89 existe una previsión de aumento del precio de intervención aplicable al aceite español del 7% y del 30% para la ayuda a la producción, que se fijará en 41,79 ptas./Kg. de aceite y que para que éstos alcancen los valores comunitarios aún le restan un aumento del 50% al precio de intervención y del 240% a la ayuda a la producción.

No obstante, existe una gran incógnita sobre el comportamiento del consumidor español ante esos incrementos futuros del aceite de oliva. Efectivamente, al tener que subir aproximadamente un 50% la relación entre el precio del aceite de oliva y el de otros aceites sustitutivos como el girasol, el consumo relativo entre ellos puede desequilibrarse en contra del de oliva, por lo que el efecto en principio beneficioso, si no se actúa con cautela, puede tornarse en un obstáculo para el futuro del olivar.

14.2. GIRASOL

Los precios comparativamente elevados percibidos por los cultivadores de girasol en 1986, así como el atractivo de sus mejores expectativas frente a los cereales, provocaron en 1987 un fuerte incremento de las superficies sembradas de girasol en la provincia de Badajoz.

En el cuadro 14.5 van reflejados los datos de superficie sembrada de girasol en Extremadura, que supone para 1987 un aumento del 27% respecto al año anterior. El mayor incremento porcentual corresponde al regadío de Badajoz, que ve casi doblada la extensión dedicada a su cultivo.

CUADRO 14.5. Superficies cultivadas de girasol (Has.)

	1986		1987		% 1987 / 1986
	1986	1987	1986	1987	
Badajoz					
Secano	60.000	72.000			20
Regadío	8.800	16.000			82
Total	68.800	88.000			28
Cáceres					
Secano	1.922	1.700			-11
Regadío	605	600			-1
Total	2.527	2.300			-9
Extremadura					
Secano	61.922	73.700			19
Regadío	9.405	16.600			77
Total	71.327	90.300			27

Consejería de Agricultura y Comercio.

Este aumento tan significativo encuentra parcial explicación al ser considerado como cultivo alternativo al maíz por muchos regantes de las Vegas del Guadiana, y tener este cereal peores perspectivas de futuro, tras los condicionantes del acuerdo USA-CEE que obliga a España a no reducir sustancialmente sus importaciones de maíz norteamericano.

En el secano de Badajoz, el crecimiento absoluto es aún mayor pues supone 12.000 nuevas Hectáreas, que representan un aumento del 20%. En Cáceres, el cultivo del girasol sigue teniendo escasa importancia.

Por otra parte, a la vista del cuadro 14.6. resaltan los mejores rendimientos conseguidos en secano y en regadío en Badajoz en el año 1987 respecto al año anterior. El aumento obtenido en las producciones se ha debido tanto a las mayores superficies cultivadas, como al incremento en los rendimientos.

La distribución geográfica del girasol en Extremadura en 1987 viene detallada en el cuadro 14.7. que nos muestra la importancia del cultivo en las comarcas de Badajoz y Azuaga en secano y de Don Benito en regadío. En la provincia de Cáceres, el girasol se localiza fundamentalmente en Logrosán. Los mejores rendimientos en el secano de la provincia de Badajoz se obtienen en Llerena, seguida de Azuaga, no existiendo diferencias tan acusadas en el regadío.

La normativa comunitaria garantiza a los productores un precio mínimo, que se logra mediante la concesión de una ayuda directa variable que completa el precio de mercado. Para la Campaña 1987/88, que va del 1 de agosto al 31 de julio del siguiente año, la CEE fijó para el girasol español un precio indicativo de 44,55 Ecus/100 Kgs. (68,70 ptas./Kg.) y un precio de intervención de

CUADRO 14.6. Producciones y rendimientos

	Producción (Tm.)		Rendimiento (Kg./Ha.)	
	1986	1987	1986	1987
Badajoz				
Secano	28.500	44.650	475	620
Regadío	16.880	35.150	1.920	2.250
Total	45.380	79.800		
Cáceres				
Secano	1.057	1.380	550	812
Regadío	1.059	1.320	1.750	2.200
Total	2.116	2.700		
Extremadura				
Secano	29.557	46.030	477	624
Regadío	17.939	36.470	1.907	2.248
Total	47.496	82.500		

Consejería de Agricultura y Comercio.

CUADRO 14.7. Superficies y rendimientos comarcales del cultivo del girasol en Extremadura en 1987

Comarcas	Secano		Regadío	
	Superficie (Has)	Rendimiento (Kg./Ha.)	Superficie (Has.)	Rendimiento (Kg./Ha.)
Provincia de Badajoz				
Alburquerque	4.850	515	—	—
Mérida	6.900	410	1.900	2.250
Don Benito	3.400	540	8.700	2.050
Badajoz	26.850	600	3.875	2.500
Olivenza	7.100	620	1.050	2.500
Llerena	5.050	820	—	—
Azuaga	16.100	725	—	—
Resto provincia	1.750	—	475	—
Total Badajoz	72.000	620	16.000	2.220
Provincia de Cáceres				
Logrosán	1.100	—	300	—
Resto provincia	600	—	300	—
Total Cáceres	1.700	812	600	2.200
Total Extremadura	73.700	624	16.600	2.248

Elaboración a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

39,67 Ecus/100 Kgs. (61,17 ptas./Kg.). El organismo de intervención compra, desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo, el girasol ofertado por los cultivadores en partidas mínimas de 100 Tm. a un "precio de compra" del 94% del de intervención (57,51 ptas./Kg.).

A pesar del apoyo o garantía que supone para los productores el mecanismo de intervención precitado, el mercado del girasol en la provincia de Badajoz, en el verano de 1987, se mostró muy conflictivo. La primera quincena de agosto se presentó casi sin compradores, realizándose algunas ventas, a las pocas entidades que aceptaban ofertas, incluso sin precio firme. Ante semejantes expectativas, la recogida del girasol tendió a retrasarse lo máximo posible. Toda esta situación provocó fuertes protestas de los agricultores en el mes de agosto y primera quincena de septiembre.

Al respecto, sería injusto no destacar la actuación de MERCOSUR a través de los centros de Extremadura, que permitió a los cultivadores extremeños de girasol obtener precios superiores a los existentes en el mercado. La firma de acuerdos y convenios entre MERCOSUR y diversas agrupaciones agrarias obligó a otras empresas operadoras en el sector a elevar sus ofertas flexibilizando las condiciones de pagos y entregas y comportando una tendencia al alza en el mercado.

Los precios medios percibidos por los agricultores de la provincia de Badajoz en los meses de agosto a octubre de 1987 fueron de 48,10 ptas./Kg. para la semilla de girasol para molturación y de 140 ptas./Kg. para multiplicación. En la provincia de Cáceres la cotización fue ligeramente superior, pues osciló alrededor de las 50 ptas./Kg. de pipa de girasol para aceite. Como puede apreciarse, fueron precios muy inferiores a las 72,04 ptas./Kg. de precio medio conseguido en 1986.

El organismo de intervención comunitario (SENPA en España) se vio obligado a efectuar compras de girasol en la provincia de Badajoz en 1987 por un total de 29.733 Tm., no siendo necesario realizar intervención en la de Cáceres.

El destino de las más de 50.000 Tm. restantes fue principalmente la extracción del aceite en otras provincias por las grandes empresas del sector (Koipe, Carbonell, Elosua, Arlesa, etc.), molturándose también importantes partidas por CINDASA de Puebla de la Calzada (Badajoz) y en cuantías mucho menores por CAIPSA de Plasencia.

Finalmente, y a pesar de las bajas cotizaciones alcanzadas por el girasol en la campaña 1987/88, es preciso señalar que las perspectivas de futuro para los cultivadores españoles son mejores que para los del resto de países de la CEE, al ser aún los precios institucionales comunitarios aproximadamente un 30% superiores a los aplicables en España, y al hecho de haberse aumentado para nuestro país, aunque ligeramente, las cantidades máximas garantizadas al pasar de 1,2 a 1,41 millones de Tm. No obstante, también hay que recordar que las siembras de girasol están superando los objetivos de la CEE, y que cada hectárea de cereal que se destina al cultivo de oleaginosas, supone una carga adicional para el presupuesto comunitario.

15. TOMATE

15.1. EL CULTIVO DE TOMATE (Producción de materia prima)

El cultivo del tomate es uno de los más característicos e importantes de toda la horticultura extremeña. La producción se incrementó a consecuencia del Plan Badajoz y su posterior desarrollo ha ido en paralelo al del regadío en la Región.

La producción en Extremadura presenta, tal como ampliaremos en la segunda parte de este capítulo, una particularidad que la distingue de otras zonas españolas, ya que el destino básico que se le da es la industria de transformación, un 90% del total producido, siendo en otras zonas el principal destino el consumo en fresco. En los últimos años, a causa de su orientación industrial, el cultivo se encuentra limitado por la existencia en la C.E.E. de cupos de producción.

En la actualidad la producción extremeña, con 420 millones de kilogramos, ocupa el segundo lugar de la nación (17,9% del total) y el primer lugar en la de destino industrial (el 53,8% del total español).

El cultivo se desarrolla en los regadíos de las Vegas Altas y Bajas del Guadiana y en la Vega del Alagón y sus afluentes. La evolución de la superficie cultivada en los últimos años se indica en el gráfico 15.1 y la evolución de la producción en el gráfico 15.3. Se observa una estabilización del cultivo en torno a las 10.000 Has., valor sensiblemente inferior a los de la década anterior.

La mayoría de las explotaciones son de pequeño tamaño (el 75% menores de 4 Has.), aunque existe una importante producción de grandes explotaciones, muchas veces y de manera encubierta de las propias fábricas, o de asociaciones de pequeños cultivadores. Así, el 50% de la producción se concentra en explotaciones o cooperativas de más de 50 Has.

Los rendimientos son muy variables en función de las condiciones climáticas del año y de las distintas zonas de producción, ya que se realiza en explotación extensiva, y es un cultivo sensible al ataque de hongos, nematodos y enfermedades, así como a lluvias intensas en distintas